



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103-2015-MDVO-A

Veintiséis de Octubre, 12 de marzo del 2015

#### **VISTO:**

El Informe N° 034-2015-MDVO-SGL, de fecha 11 de marzo del 2015, mediante el cual se hace llegar las Bases Administrativas para llevar a cabo el proceso de exoneración N° 001-2015-MDVO-SGL.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado, reformada por la Ley 28607 establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con documento del visto, el Subgerente de Logística de la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, ha remitido las Bases Administrativas para llevar a cabo el proceso de Exoneración N° 001-2015-MDVO-SGL (por Desabastecimiento), cuyo objeto es la "Adquisición de vehículos para la limpieza pública de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre", por un valor referencial total, ascendente a S/. 4'098,816.00 (cuatro millones noventa y ocho mil ochocientos dieciséis con 00/100 Nuevo Soles) Sistema de Contratación: Suma Alzada, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, tal y conforme se refiere en el resumen ejecutivo que se anexa, las mismas que han sido elaboradas de acuerdo a las Bases estandarizadas del OSCE.

Que, en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por el D.S. N° 184-2008-EF, establece que las bases del proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad. La aprobación de las bases debe ser por escrito ya sea mediante resolución, acuerdo o mediante otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación.

Que, teniendo a la vista los originales de las bases las mismas que se encuentran suscritas en todas sus páginas por los miembros del comité especial, resulta del caso emitir la resolución aprobatoria.

Estando a lo expuesto y en uso a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20° inciso 6).

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las Bases Administrativas del Proceso de Exoneración N° 001-2015-MDVO-SGL (Por Desabastecimiento) para la "Adquisición de vehículos para la limpieza pública de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre", por un valor referencial total, ascendente a S/. 4'098,816.00 (cuatro millones noventa y ocho mil ochocientos dieciséis con 00/100 Nuevo Soles); por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** - Hacer de conocimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la Gerencia Municipal; Planeamiento y Presupuesto; Administración y finanzas; Logística.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
C.P.C. Praxedis Luján Huaman  
ALCALDE